

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

770

BACHILLER GUERRA, Isabel; que dijo vivir en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 62, principal, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 18 del corriente mes de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 199 de 1925.

771

CASTILLO CAVA, Luciano; de cincuenta y dos años de edad, que dijo vivir en Madrid, calle del Rasario, número 6, bajo, comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de que manifieste dónde encierra la caballería de su propiedad, para que sea reconocida por el Perito Veterinario, para que valore el demérito sufrido por dicho semoviente; debiendo presentarse dentro del término de quinto día, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

772

EVARISTO, ignorándose los apellidos, sabiéndose solamente que vive en Madrid, en la calle de la Madera; comparecerá el día 20 del mes de Marzo actual, y hora de las diez y seis, ante este Juzgado municipal de Fuencarral, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, en cuyo acto habrá de ser reconocido por el médico titular de esta villa. 4388

773

FAYOS FAUS, Claudio; domiciliado últimamente en la calle Barajas, número 2, bajo, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 16 del corriente mes de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.986 de 1924.

774

GALLEGO ESTEBAN, Luis; que dijo vivir en Madrid, calle de Jardines, número 21, Fonda de Barcelo-

na, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 18 del corriente mes de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 51 de 1925.

775

GARCIA CARRERAS, Eduardo; que dijo vivir en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 62, cuarto principal derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte a celebrar juicio de faltas por desobediencia, número 198 de 1925.

776

GARCIA CARRERAS, Eduardo; que dijo vivir en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 62, cuartoprincipal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte a celebrar juicio de faltas por lesiones número 199 de 1925.

777

GARCIA, Antonio; domiciliado en esta ciudad, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Puerto de Santa María, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por entrada de ganado en la vía férrea; prevenido que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4328

778

GONZALEZ, Pedro; dueño del auto 2.908 M., que dijo vivir en la calle de Hermosilla, 22, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se le cita y emplaza por medio del presente a fin de que en el improrrogable término de quinto día a contar desde el siguiente día al de la publicación de este edicto comparezca ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, calle del General Castañas, número 4, a hacer uso de su derecho en la apelación interpuesta por Antonio Moreno contra la sentencia dictada en el juicio seguido contra el mismo, número 1.532 de 1924, en el Juzgado municipal de Buenavista de esta Corte, por daños, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que ha lugar.

779

LUENGO, Domingo, y Emerita Serrano, con su hijo Germinal; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Olite, número 20, bajo; comparecerán el día 24 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Ma-

dera, número 11, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 4288

780

MARSA SANCHEZ, Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 25, cuarto bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones número 199 de 1925.

781

MARSA SANCHEZ, Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 25, cuarto bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia número 198 de 1925.

782

MARSA SANCHEZ, Ramón; que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 25, cuarto bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia número 198 de 1925.

783

MARTINEZ MALLADA, Pedro; de treinta y siete años de edad, chófer, natural de Madrid, hijo de Isidoro y de Justa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 42, principal número 1, interior; comparecerá el día 20 del mes de Marzo, a las cuatro, ante el Juzgado municipal de Fuencarral (Madrid), para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo y otros. 4387

784

MAYO FEITO, Ramón; de treinta y dos años, casado, industrial, que dijo vivir en la calle de Alcalá, 94, principal izquierda; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, calle de Belén, número 2, dentro del término de quinto día, a fin de ser reconocido por el médico forense, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

785

MORENO MORENO, Angel; que dijo vivir en Madrid, calle de Ricardo García, número 11, cuarto bajo; comparecerá el día 18 del actual mes de Marzo y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 711 de 1924.

786

MORET DE LA TORRE, Eladia; que dijo vivir en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 62, cuarto principal; comparecerá el día 19 del actual mes de Marzo y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 199 de 1925.

787

RIESCO MANZANERO, Leovigildo; que dijo vivir en Madrid, calle de Ayala, número 17, cuarto bajo, tienda; comparecerá el día 16 del actual mes de Marzo y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 112 de 1925.

788

RUBIO ARANDA, Angela; de veintiocho años, soltera, que dijo vivir en la calle de Ortea, número 35, Puente de Vallecas; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, dentro del término de quinto día, a fin de que sea reconocida por el Sr. Médico forense, aperecida que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar.

789

SANCHO MARTIN, Valero; que dijo vivir en Madrid, calle López de Hoyos, número 161, cuarto bajo; comparecerá el día 18 del actual mes de Marzo y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 200 de 1925.

790

SANCHO OVAYA, Manuel; que dijo vivir en Madrid, calle de López de Hoyos, número 161, cuarto bajo; comparecerá el día 18 del actual mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 200 de 1925.

791

SEVILLA GONZALEZ, José; que dijo no tener domicilio conocido; comparecerá el día 25 del actual mes de Marzo y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 139 de 1925.

792

TUNELL LAROA, Gustavo; que dijo vivir en Madrid, en la calle de Concepción Bahamonde, número 4, barrio

de Zafra, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del actual mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 155 de 1925.

793

VISO SERRANO, Eugenia Dionisia; que dijo vivir en Madrid, en la plaza de Nicolás Salmerón, número 3, segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del actual mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 194 de 1925.

794

ARAGON GARCIA, María; domiciliada últimamente en Cartagena, calle del Carmen, número 39; comparecerá dentro del término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con objeto de ampliar la declaración que tiene prestada en sumario número 252 de 1924 sobre muerte de Juan Aznar Alcaraz.

795

BUENO HERVAS, José (a) Quinito; domiciliado últimamente en Almonte; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Palma, para prestar indagatoria en causa por infracción de la ley de Caza, número 209 de 1924, instruido por dicho Juzgado.

796

CALVO SANCHEZ, María Dolores; domiciliada últimamente en Mérida; comparecerá ante la Audiencia provincial de Badajoz el día 9 de Marzo actual, y hora de las once de su mañana, para asistir al juicio oral en causa por rapto, instruida por el Juzgado de instrucción de Mérida con el número 21 de 1922.

797

DELGADO DE LA VINUELA, Emilio; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, número 652 de 1922, instruida por dicho Juzgado.

798

FONT FIVERGA, Antonio; vecino de Andorra; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, dentro del término de diez días, con el fin de ser examinado en causa número 66 de 1924, sobre malversación, bajo los aperecimientos legales.

799

GALVI DIANES, Nicolás; hijo de Bartolomé Galvi Pérez; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, sito en la casa número 5 de la calle Ramón y Cajal, con objeto de instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario número 20 del corriente año que se instruye por muerte de su expresado padre, ocurrida el 7 de Febrero pasado por degeneración grasosa del corazón, apereciéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

800

NEVARES N., Germán; domiciliado últimamente en Salas de los Infantes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, en el término de diez días, para hacerle entrega del testimonio de lo que le ha sido adjudicado en el expediente de costas de causa seguida en dicho Juzgado, contra Abencandio-Gregorio Riea Gutiérrez, por corta y extracción de leñas.

801

PIJUAN FOLGUERA, Julio, y Joaquín Farras Vilaro; vecinos que fueron de Tudela de Segre; comparecerán ante la ilustrísima Audiencia provincial de Lérida el día 18 de Marzo actual, a las diez horas, con el fin de asistir como testigos al juicio oral de la causa que se sigue con el número 47 de 1924 por el Juzgado de Balaguer sobre daños contra José Pijuan Gardeñes, bajo aperecimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

802

TORAN, Pascual; natural de Sarrión; domiciliado últimamente en Sagunto, en cuyo puerto estuvo trabajando, casado con Irene Salvador Garcés; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos, con objeto de prestar declaración como testigo en las diligencias previas que se instruyen contra el Juez que fué de Sarrión.

803

TORRE, Secundino de la; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Urguijo, número 2; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Eduardo Gómez, para prestar declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado con el número 829 de 1924.

4397

4446

4401

4437

4458

4403

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:*

2.980

ALCARAZ LOPEZ, José (a) "Apolo"; natural y vecino de Lorca, de estado soltero, profesión albañil, de diez y seis años; procesado por robo en causa seguida en el Juzgado de Lorca; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, a fin de ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 4430

2.981

ANTA, Cayetano (a) "Chorizo" o "Choricero"; natural de La Bañeza, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado en sumario número 4 de 1925 por el delito de hurto de jamones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión. 4444

2.982

ARQUES, Ramón; de estado casado, profesión del comercio, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, Pensión Esteva, calle Barberá, 16 bis; procesado en causa número 75 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Aiarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4405

2.983

BARZA MARTINEZ, Juan; de veintidós años, soltero, guarnicionero, hijo de Alejandro y de Rosa, natural y vecino de Estella, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Estella en el término de diez días, con objeto de ingresar en la cárcel a cumplir la pena de prisión que le fué impuesto por la Audiencia de Pamplona en causa seguida contra

él y otro sobre alentado a un Agente de la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4422

2.984

AZUAR ROMERES, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Caravaca, de estado casado, profesión ex conductor de tranvías, de cincuenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Luchana, número 2. 2.º 2.ª; procesado en causa número 642 de 1910 sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4413

2.985

BELLO, Alfonso (a) "Céntimo"; natural de Castro del Río, cuyo último domicilio lo ha sido en Córdoba, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, para notificarle el auto de procesamiento dictado e ingresarle en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 4420

2.986

CANO MARTIN, Pedro; natural de Guadalupe (Cáceres), de estado viudo, profesión jornalero, de unos treinta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y Paula; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 76 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 4410

2.987

CARLON AYER, Antonio; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Juan y de Patricia, de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje de americana obscuro; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, 63; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio o en la cárcel celular, a responder de los cargos que le resultan en la causa seguida en dicho Juzgado con el número 35 de 1923, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 4467

2.988

FERRANDEZ, Antonio; de treinta y cinco a 40 años de edad, natural de Santa Eufemia de Embun, de estatura alta, delgado, color rubio, obrero que fué en las obras de la presa del Gállego, término de Biscarrués (Hues-

ca); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión provisional, acordada en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 12 del año actual por disparos hechos contra el capataz de dichas obras Manuel Vázquez Caballero, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 4426

2.989

FERNANDEZ, Rafael; gitano, natural de Toledo, de estado se ignora, como igualmente su profesión, de unos treinta y cinco años, alto, delgado, con la pletina derecha de madera, moreno, con bigote; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por rapto, sumario número 79 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 4409

2.990

FERNANDEZ MARQUEZ, Antonio; natural de Abanto y Ciérvana (Bilbao), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Josefa, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana oscuro; domiciliado últimamente en Madrid, Corredera Alta, 4; procesado por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. José María de Antonio, para responder de los cargos que le resultan en causa número 233 de 1923, o en la Cárcel celular. 4466

2.991

GABARRI JIMENEZ, Teresa; Gabarri Gabarri Vicente; Gabarri Gabarri Luisa, y Gabarri Gabarri Francisco; gitanos; de cuarenta y ocho, veinticinco, veinticuatro y veintiún años de edad; hijos de Bernardino y de Carmen, de Francisco y de Teresa, de Francisco y de Francisca, de Francisco y de Teresa; viuda, soltero, soltera y soltero, respectivamente; todos ellos sin vecindad; los dos primeros de ignorada naturaleza, la tercera de Fabara, partido judicial de Caspe, provincia de Zaragoza, y el último de La Fresneda, partido judicial de Valderrobres, provincia de Teruel; cuyos paraderos se ignoran; procesados en causa por robo; comparecerán en término de diez días, de rejas adentro, en la prisión preventiva de Valderrobres. 4452

2.992

GARCIA LAZARO, Ricardo, (a) "el Fed"; natural y vecino de Murcia; procesado en causa número 12

de 1925, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 4435

2.993

GARCIA SANCHEZ, Jesús, (a) "Chava de Albatera"; natural y vecino de Murcia; procesado en causa número 13 de 1925, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 4486

2.994

GARDE PEREZ, Miguel; de diez y nueve años de edad, soltero, farero, hijo de Dionisio y de Elvira, natural y vecino de Estella, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estella (Navarra), en el término de diez días, con objeto de ingresar en la cárcel a cumplir la pena de prisión que le fué impuesta por la Audiencia de Pamplona, en causa seguida contra él y otros, sobre atentado a un Agente de la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4421

2.995

GONZALEZ CORO, Manuela; hija de José y de Esperanza, natural de Milar de Donis (Lugo), de estado casada, vendedora de quincalla, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, Carretera del Puerto Viejo, número 124, bajos; procesada en causa número 68 de 1925, sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonia, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4408

2.996

GONZALEZ SAIZ, Felipe; de veintea y nueve años de edad, hijo de Diego y de Rafaela, natural y vecino de Eumedio, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre malversación de caudales; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reinoso, con objeto de ser juzgado; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 4435

2.997

GONZALEZ BARRIO, Antonio; de

estado casado, profesión industrial, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Claudio Coello, número 68; procesado por estafa, sumario número 805 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 4456

2.998

GRACEFENCHAIN, Carlos; soltero, de unos veintidós años, natural y vecino de Bilbao, buena estatura, rubio, afeitado, de aspecto simpático, corpulento; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 4415

2.999

HERNANDEZ GONZALEZ, Tomasa; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de treinta años de edad, hija de Roque y de Eduarda; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Rosal, número 35, piso cuarto, primera; procesada por hurto en causa número 873 de 1925; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, y al efecto de ser reducida a prisión. 4412

3.000

LLOPIS ABAD, Enrique; de diez y siete años de edad, soltero, hijo de Enrique y Pilar; domiciliado últimamente en Alcoy, calle de la Purísima, número 36; procesado en la causa que se instruye sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Coentaina, para constituirse en prisión. 4419

3.001

MARQUEZ, José; sin que conste el segundo apellido; de diez y siete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Vila Fernández (Portugal); domiciliado últimamente en Valdela-jeva; procesado en el sumario número 4 de 1925 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Béjar, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 4414

3.002

MARTINEZ BAUTISTA, Eusebio;

hijo de Antonio y de Josefa, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión limpiabotas, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Oñardors, 9, segundo, primera; procesado en causa número 867 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazans, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4404

3.003

MINGUELA YAGUE, Eusebio; natural de Madrid, hijo de Mariano y de Margarita, de veintidós años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en la calle de Joaquín Arjona, núm. 5, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría Vacante, para que preste caución por cantidad de dos mil pesetas, o, en otro caso, cumpla la pena de destierro por dos años cuatro meses y un día a cien kilómetros de Madrid, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4461

3.004

MOTA DOMINGUEZ, Antonio; natural de Gaucín (Málaga), de estado soltero, profesión camarero, de treinta y ocho años, hijo de Alonso y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castelló, 28, solar; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se sigue contra el mismo y otro por el indicado delito bajo el número 542 de 1922, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 4465

3.005

NAVARRO HIGUERO, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 112 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4411

3.006

ORTEGA CALVO, Saturnino; natural de Burgo de Osma (Soria), hijo de Felipe y de María, de treinta años, casado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 78; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría vacante, a responder a los que resultan en el sumario instruido con el número 174

de 1924 por lesiones y daños, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4462

3.007

**PABLO VIRUMBRALES**, Valentín; natural de Briviesca (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, hijo de Félix y de Lucila, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje azul de mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, calle la Abada, 21; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio o en la cárcel celular, a responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otro se sigue, bajo el número 35 de 1923, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4463

3.008

**PEREZ AGUERA**, Francisco Antonio, hijo natural de María Pérez Agüera, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad; procesado por lesiones, causa número 83 de 1921, seguida en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de Almería; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4396

3.009

**PRIETE CUADRADO**, Juan Francisco, natural de Calasparra, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Sebastián y Josefá; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por disparo y lesiones, sumario 699 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. José M. Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4406

3.010

**RAMIREZ HERNANDEZ**, José; de estado casado, profesión Agente de negocios, de cincuenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 11, principal derecha; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, con el fin de notificarle un auto que decreta su prisión en sumario que contra el mismo se sigue, bajo el número 501 de 1924, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 4432

3.011

**RÉGUES BARRENO**, Juan Pascual; natural de Herreros de Otero (Ségovia), de estado soltero, profesión

"chauffeur", de veintitún años, hijo de Valeriano y de Gregoria; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fomento, 25, bajo; procesado por lesiones, causa número 612 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, a fin de recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la indicada causa. 4455

3.012

**SANCHEZ GONZALEZ**, Celedonio; natural de Pedro Bernardo (Ávila), hijo de Valentín y de Dorothea, de veintisiete años de edad, soltero, cuyas señas personales y actual domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría vacante, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 43 de 1925 por lesiones, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4460

3.013

**SANCEDO**, Ulises; natural de Bolivia, cuya demás filiación se desconoce, profesión estudiante, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Galdo, número 2; procesado por estafa en causa número 23 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión. 4457

3.014

**SEGURA SEGURA**, Baldomero, (a) "Baldomerillo"; hijo de Miguel y de María, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Almería, Placeta de Morales; procesado por el delito de hurto, sumario número 162 de 1924; comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado del distrito de la Audiencia, de Almería. 4395

3.015

**SERRANO SALVADOR**, Manuel; hijo de Gabriel y de Concepción, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, empleado, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde Xiquena, número 11, bajo izquierda; procesado por estafa, sumario número 475 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 4459

3.016

**THORENSEN**, Thorleif; hijo de

Ole y de Albertine, de estado soltero, natural de Dramen (Noruega), de oficio cocinero, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha villa, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por auto dictado en causa número 238 de 1924, por el delito de tentativa de rapto; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 4416

3.017

**VENDROY SCIPIÓN**, Eugenio; de unos cincuenta años de edad, grueso, alto, con los pies desfigurados, de nacionalidad italiana, platero; conocido por el "Romano"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Soria, a fin de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en sumario número 1 del año actual, sobre estafa. 4419

3.018

**VIVES VILOLLA**, Ignacio; de estado casado, del comercio, de sesenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Fruta número 3; procesado por usurpación de patente y falsedad en documento privado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, o en la Cárcel celular, a responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye, bajo el número 307 de 1921, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4468

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUÑOL

D. Antonio María Vacas y Barbuño. Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto que se expide en méritos del sumario 62 de 1924 que se instruye sobre coacciones, se cita y llama a Cristóbal Rodríguez Rodríguez, domiciliado últimamente en Granada y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Albuñol a 17 de Febrero de 1925.—El Secretario Judicial, José Fernández Díaz.—El Juez, Antonio María Vacas.

JO—4304

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de Albuñol y su partido.

Por el presente edicto que se expide en méritos del sumario número 11 del corriente año, que se instruye sobre daños causados en plantitas de vides en uno de los primeros días del mes actual, en una finca propiedad de doña Rosa Soler Lidueña, conocida por las "Cuatro obradas de entre Caminos", enclavada en el Cortijo denominado Chacones, del término de Alhondón, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen las oportunas gestiones al efecto de averiguar quiénes sean las personas criminalmente responsables del hecho de autos, las que caso de ser habidas serán puestas en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Albuñol a 19 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, José Fernández Díaz.—El Juez, Antonio María Vacas y Barbudo.

JO—4392

## ALMAGRO

D. Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de la ciudad de Almagro y su partido.

Hago saber: Que en la causa que instruyo con el número 7 del corriente año, por hurto de 500 pesetas en la residencia Convento de la Comunidad de Franciscanos, en esta ciudad, en la tarde del día 29 de Enero último, he acordado publicar el presente, por el cual ruego a todas las Autoridades así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del que se supone autor del hecho y que reúna estas circunstancias: De unos treinta y cinco años de edad, no muy alto, bastante moreno, viste traje obscuro o negro, gabán más claro y sombrero flexible. Se dedica a visitar iglesias y conventos de frailes, con pretextos de instalar aparatos de telefonía sin hilos, calefacciones, timbres y otras maniobras análogas, y para inspirar más confianza y trabajar en los hurtos que prepara, con más libertad, manifiesta tener relaciones con otras Corporaciones o Comunidades análogas a las que dice haber servido en iguales condiciones o idénticos trabajos.

En el caso de ser habido, se le ocuparán 700 pesetas en billetes del Banco de España, cinco de a 100 pesetas, dos de a 50, y cuatro de a 25, y las restantes 100 pesetas en monedas de plata, poniéndolas a disposición de este Juzgado y el mencionado sujeto igualmente, en la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Almagro a 19 de Febrero de 1925.—El Secretario, Adolfo Juho Pérez.—El Juez, Elpidio Lozano.

JO—4391

## BADAJOZ

D. José González Donoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 16 por

hurto, ruego y encargo a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de cuatro carneros, blancos marinos, con una corrida de frente al hocico y hierro A y R enlazadas y cruz encima, de la propiedad de D. Manuel Albarrán, que le fueron sustraídos la noche del 9 al 10 de actual de la finca La Castellana, de este término, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 18 de Febrero de 1925.—El Juez, José González.—Enrique Jiménez.

JO—4398

D. Gabriel Rodríguez Barrientos, accidental Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 45 de este año por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de la cantidad de 550 pesetas en billetes, sustraídas al vecino de esta capital Juan Rodríguez Parrado de su domicilio, calle San Agustín, número 17, y, en su caso, sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 20 de Febrero de 1925.—El Juez, Gabriel Rodríguez Barrientos.—Enrique Jiménez.

JO—4398 bis

## BALAGUER

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido por providencia de esta fecha, se hace saber por medio de la presente al penado en causa número 554-83 de 1922 sobre infracción de Regamentos, Ramón Cornet Closas, vecino que fué de Barcelona, Virgen del Rosario, 83, bajos, hoy de ignorado paradero, que la Ilustrísima Audiencia provincial de Lérida, con fecha 30 del pasado Septiembre, acordó en la expresada causa aplicarle el Real decreto de indulto de 4 de Julio del año último, en cuanto a la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta, suspendida por tres años.

Balaguer, 16 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, P. H., Luis Calvet.

JO—4399

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido por providencia de esta fecha, se hace saber por medio de la presente al penado en causa número 224-35 de 1921 sobre estafa, Ramón Solano Pena, vecino que fué de Barcelona, calle de San Pablo, número 66, tercero, primera, hoy de ignorado paradero, que la Ilustrísima Audiencia provincial de Lérida, con fecha 30 del pasado Septiembre, acordó en la expresada causa aplicarle el Real de-

creto de indulto de 4 de Julio del año último, en cuanto a la pena de dos meses y un día de arresto mayor por cada uno de tres delitos de estafa que le fué impuesta y que fué suspendida por cuatro años.

Balaguer, 16 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, P. H., Luis Calvet.

JO—4400

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido por providencia de hoy, se hace saber al penado en causa números 546-109 de 1920, sobre disparo, Jerónimo Fransinelli, vecino que fué de Suria, hoy en ignorado paradero, que la Audiencia provincial de Lérida, con fecha 30 del pasado Septiembre, acordó en la expresada causa aplicarle el Real decreto de indulto, en cuanto a la unidad de la pena de seis meses y un día de prisión correccional que le fué impuesta, y fué suspendida por seis años.

Balaguer, 16 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, Luis Calvet.

JO—4402

## BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de doña María Lozano y Truque, natural de Orihuela (Murcia), que se instruye de oficio, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Alicante, comparezcan en dicho expediente a fin de ser oídos, bajo apercibimiento que de no verificarlo se resolverá el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 14 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, Alejandro Simarro.

JO—4407

## BOLTAÑA

El señor Juez de instrucción de la villa de Boltaña y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en la causa criminal seguida en este Juzgado con el número 6 del sumario y número 64 del rollo del año 1925, sobre suicidio de María Pérez Gabás, vecina de Gislain, ha acordado se cite al hijo de la finada, llamado Joaquín Ballarín Pérez, casado, que se supone se encuentra en Francia, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en dicha causa y ofrecerle el procedimiento, a tenor de lo que prescribe el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que si no comparece incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas y le parará, además, el perjuicio que en derecho correspondiera.

Boltaña, 19 de Febrero de 1925.  
El Secretario judicial, Fausto Arnal.  
JO—4417

## CAROLINA (LA)

D. César Camargo y Marín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía procedan a la busca y ocupación de nueve cerdos, de tres a cuatro arrobas de peso, de las señas siguientes: Cuatro de ellos jaros, y los cinco restantes morenos; de los cuales cinco son machos, cuatro en vena y uno capado, y la hembra también en vena, de la propiedad de Nicolás Fernández Padilla, que le fueron robados en la noche del 9 al 10 del actual del cortijo "Las Cabezuetas", término de Vilches, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente posean lo robado.

La Carolina, 16 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, César Camargo.  
JO—4427

## CERVERA DE PISUERGA

D. Inocencio Iglesia Alvarez, Juez de primera instancia de Cervera de Pisuerga y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita el asunto civil número 47 de 1924, instado por doña Lorenza Díez Martín, de cuarenta y ocho años, vecina de Barruelo de Santullán, solicitando la declaración de ausencia en ignorado paradero de su marido Justo Llorente González, que fué vecino de dicho pueblo hasta el mes de Febrero de 1912, que marchó sin tenerse noticias de dónde se halla actualmente ni sospechas de que haya fallecido, quedando dos hijos de su matrimonio con aquella, llamados Albino y David Llorente Díez, cuyos derechos de potestad no pueden ejercerse; no existiendo bienes de fortuna.

Y en proveído de hoy se ha acordado llamar por término de dos meses al ausente, que se contarán desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y se colocarán en los cuadros de anuncios de este Juzgado y Municipal de Barruelo de Santullán, apercibiéndole que de no comparecer en forma se procederá conforme a ley y haciéndose constar que estos son los segundos edictos que se publican.

Cervera de Pisuerga, 19 de Febrero de 1925.—Ante mí, Antonio Cardona.—El Juez, Inocencio Iglesia.  
JC—38

## MADRID—CENTRO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, y mi Secretaría, se han seguido los autos declarativos de mayor cuantía que después se dirán, los que, previos los trámites legales, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte

de Madrid a 10 de Diciembre de 1924; el Sr. D. José Alvarez Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de la misma, ha visto los presentes autos declarativos de mayor cuantía seguidos entre partes, de la una, como demandante, el Excmo. Sr. D. Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, como Presidente del Comité de Gerencia de la Caja de Crédito de la Asociación de Agricultores de España, representado por el Procurador D. Eduardo Morales, bajo la dirección del Letrado D. José Pérez Andréu, y de otra, como demandado, D. Ángel Ezquerria Valentín, y es mayor de edad, casado, labrador y vecino de Lanaja, que compareció bajo la representación del Procurador D. Eugenio Sánchez Valdemoro y defensa del Letrado D. José Alvarez Arranz, quien dejó de serlo por haber desistido de su acción contra el mismo la parte actora antes de contestar la demanda; y como demandados también la Sociedad Mutua Agraria Najense, domiciliada en Lanaja (Huesca), y contra los vecinos de dicho pueblo D. Sixto Abad Abadías, D. Lorenzo Latorre y Pomar, D. Agustín Vilellas Castillo, don Mariano Otal Capitán, D. Eusebio Lamuela Castillo y D. Juan Abadías Pardo, de los que se ignoran las demás circunstancias, por no haber venido a los autos y estar declarados en rebeldía, encontrándose, por lo tanto, sin representación ni defensa, sobre pago de cantidad.

Fallo que, estimando procedente la demanda interpuesta en estos autos, debo declarar y declaro que la Sociedad Mutua Agraria Najense es en deber a la Caja de Crédito de la Asociación de Agricultores de España la cantidad de 8.447,90 pesetas por capital e intereses pactados del 5,50 por 100 anual desde 31 de Octubre de 1922, más los intereses de dicha cantidad, posteriores a aquella fecha, no incluidos en la anterior cifra, y que del abono de dicha cantidad e intereses son solidariamente responsables la expresada Sociedad Mutua Agraria Najense y los restantes demandados; y en su consecuencia, debo condenar y condeno a todos y a cada uno de ellos a que dentro del término de ocho días, luego que esta sentencia sea firme, paguen a la Caja de Crédito de la Asociación de Agricultores de España la cantidad expresada de 8.447,90 pesetas, más los intereses del 5,50 por 100 anual desde 31 de Octubre de 1922, hasta su completo reintegro, los intereses de demora, de estos últimos, a razón del 5 por 100 anual desde la interpelación judicial y las costas causadas en los presentes autos que expresamente se imponen a los demandados.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando y que por la rebeldía de dichos demandados, además de notificarse en estrados se hará pública por medio de edictos en los periódicos oficiales en la forma que se determina por la ley,

lo pronuncio, mando y firmo.—José Alvarez.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia anterior por el señor Juez que la dictó en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, doy fe.—Ante mí, Licdo. Rafael L. de Pando.

Y a fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, al objeto de que sirva de notificación en forma a D. Juan Abadías Pardo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, extendiendo el presente, que firmo en Madrid a 2 de Marzo de 1925. Ante mí, el Secretario, Rafael L. de Pando.—V.º B.º, el Juez, José Alvarez.  
X—578

## MADRID—CONGRESO

D. Luis de Blas y Rivera, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte.

Hago saber: Que a este Juzgado de mi cargo y Secretaría del refrendario correspondió por repartimiento la instancia presentada por D. Manuel Graceli Llorente, natural de esta Corte, hijo de Manuel y de Vicenta, de veintisiete años de edad, jornalero, con domicilio en la calle de Atocha, número 98, en solicitud de que, previos los trámites legales, se proponga al Ministerio de Gracia y Justicia se dicte la Real orden a que se refieren los artículos 64 de la ley del Registro civil y 69 y siguientes de su Reglamento, accediendo a la sustitución de su primer apellido "Graceli" por el de "Salgado", por razones de orden afectivo y de propia conveniencia, ya que, abandonado por su padre, fué recogido por D. Juan Salgado, quien tuvo con él toda clase de cuidados, poniéndole en condiciones de ganarse la vida honradamente y considerándole siempre como hijo, hasta el punto de hacerlo así todas sus amistades, habiendo usado siempre el apellido de su generoso protector, quien, además, considera para él un honor el que desea llevar su apellido, y que como consecuencia de lo expuesto, teniendo que ausentarse con frecuencia al extranjero por razón del cargo que ocupa en la casa comercial "Kodak", figurando en la documentación con el nombre de Manuel Salgado, le ocasionaría frecuentes trastornos la disparidad entre ella y los documentos oficiales.

Y habiéndose admitido tal solicitud, tengo acordado, por providencia de hoy publicarla por extracto sustancial en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses a contar desde el día de la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid a 18 de Febrero de 1925.—Ante mí, el Secretario, Luis Moliner.—El Juez, Luis de Blas.

X—569

## MADRID—INCLUSA

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez

de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que al Juzgado de mi cargo y Secretaría de D. Angel Angulo, ha correspondido, por repartimiento, un escrito, en el que D. Florentino Fernández Flórez, como legal representante de su hijo menor de edad D. Alejo Fernández Menéndez, natural de Madrid, y de esta vecindad, con domicilio en la plaza del Conde de Miranda, número 3, solicita se autorice a su referido hijo "para medificar sus apellidos y llamarse Alejo Fernández Flórez y Menéndez."

Fundamentando su pretensión manifiesta el interesado: que el repetido menor, hoy de diez y seis años de edad, estudiante, ha sido conocido siempre entre sus compañeros de primera y segunda enseñanza y en todas sus relaciones sociales por Alejo Fernández Flórez, y próximo a ingresar en la Facultad de Derecho, desea evitar los inconvenientes y dificultades que una vez concluida la carrera surgen siempre de la existencia de un nombre y apellidos oficiales y otro nombre y apellidos de uso corriente, aplicados ambos a la misma persona.

Todo lo cual se hace público por medio del presente que, de conformidad con lo que establece el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil de 17 de Junio de 1870, se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide la presente en Madrid a 28 de Febrero de 1925.—El Secretario, P. S., Licenciado José Torres.—El Juez, Dimas Camarero.

K-565

## MADRID—LATINA

En virtud de providencias del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictadas en 28 de Julio de 1923 y 26 del actual en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ecequiel y D. Juan de Selgas y Martín, contra D. Arturo Ballesteros y Rubio, se anuncia por primera vez la

venta en pública subasta en la cantidad de 850.000 pesetas, convenida para este fin en la escritura que sirve de base a los autos de la siguiente finca:

Una casa en esta capital, en la calle del Luzón, hoy llamada de los Señores de Luzón, con accesorios a la de Santiago, señalada con los números 4 y 4 duplicado moderno y 15 antiguo por la primera y 3 también moderno por la última; manzana número 417. Su extensión superficial es de 2130 metros cuadrados y 56 decímetros, o sean 27.441 pies cuadrados, 61 céntimas y 28 centésimas de otro, y linda: al Norte o izquierda, entrando (en el título dice por la derecha de la finca), con las casas número 6 de la calle del Luzón, 7 y 9 de la calle de Santiago y 5 de la misma calle; al Oeste o por su frente (que según dice el título, con notorio error, con la casa número 1 de la calle de Santiago), realmente linda con la calle del Luzón; al Este o espalda (el título dice Oeste), con la casa número 1 de la calle de Santiago y con esta misma calle, puesto que a ella tiene salida, aunque esto último no lo dice el título, y al Sur o por la derecha entrando (izquierda de la casa, dice el título), con las casas números 104 de la calle Mayor y 108 y 110 de la misma calle, y número 2 de la de Luzón. Se advierte que se decía en la descripción del título, con evidente inexactitud, que al Este, o espalda, lindaba con la calle del Luzón, formando fachada, siendo notorio que la calle del Luzón está al Oeste de esta finca y forma su frente.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 4 de Abril próximo, a las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran los 850.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en efectivo metálico, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el precio del remate habrá de consignarlo el rematante dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los autos y la certificación de Registro estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que a los que no acepten estas condiciones no les será admitida la proposición.

Madrid, 28 de Febrero de 1925.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno: Miguel García.

X-577

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Martín Gómez y Saturnino Castellano Clemendir, por malos tratos, número 1.645 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Febrero de 1925; el Sr. D. Adolfo García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Saturnino Castellano y Martín Gómez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Martín Gómez Reyes y a Saturnino Castellano Clemendir, a la pena de un día de arresto a cada uno de ellos, y al pago de las costas de este juicio por mitad, y librese edicto a la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a Saturnino Castellano Clemendir.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 18 de Febrero de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO-4326

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).  
Paseo de San Vicente, 20.